



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-18-2019, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL FALLO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN V Y FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción
- Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo
Jefe del Depto. De Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-18-2019, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- I. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS RAZONES QUE PROVOCARON DICHO DESECHAMIENTO:

NOMBRE DEL LICITANTE: INGENIEROS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante en el Formato E-4 relativo a Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en la columna "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta, así mismo presenta información incompleta ya que omite la columna de "vida útil". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, "forma en que deben ser presentados los formatos", que deben ser



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

incluidos en su propuesta: Numeral 13. Correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (E-4), de las bases licitatorias.

- El Licitante modifico el formato E-6c y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada, en las columnas "Actividad" y "Programa". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, Numeral 23 forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: inciso II correspondiente al Formato de: programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (E-6c), de las bases licitatorias.
- El Licitante presenta varios precios no remunerativos y que a continuación se mencionan:
 - a) Suministro de tubería de PVC de 16" (400 mm) de diámetro clase 14, con campana y anillo de hule integrado (NORMA NMX-E-143/1-vigente); L.A.B. obra. Precio propuesto: \$954.42/m, precio promedio de mercado: \$1,153.53/m.
 - b) Suministro de tubería de PVC de 12" (300 MM) de diámetro RD 26, con campana y anillo de hule integrado (NORMA NMX-E-145/1-VIGENTE); L.A.B. obra., Precio propuesto: \$528.31/m; precio promedio de mercado: \$624.46/m.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como la Cláusula Sexta inciso A), G) y J), de las bases licitatorias.

NOMBRE DEL LICITANTE: AVALÚOS Y PROYECTOS SATEVÓ, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Licitante en el Formato E-4 relativo a Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en la columna "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 13, columna número once. Correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (E-4), de las bases licitatorias.
- El Licitante modifico el formato E-6c y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada, en las columnas "Actividad" y "Programa". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, Numeral 23 forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: inciso II



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

correspondiente al Formato de: programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (E-6c), de las bases licitatorias.

- El Licitante presenta varios precios no remunerativos y que a continuación se mencionan:
 - a) Excavación a máquina para zanjas en material "B" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacice y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 6.00 m. de profundidad medida en banco. P.U.O.T. Precio propuesto: \$65.28/m3, precio promedio de mercado: \$91.81/m3.
 - b) Excavación con equipo mecánico para zanjas en material "C" en seco, incluye: ruptura, afloje y extracción del material, amacice y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad, medida en banco., Precio propuesto: \$70.87/m3; precio promedio de mercado: \$299.50/m3.
 - c) Instalación y junteo de tubería de P.V.C. de 16" (400mm) de diámetro clase 14; incluye: bajada de los materiales, de herramientas y equipo, prueba hidrostática, acarreo a un km y maniobras locales., Precio propuesto: \$87.41/m; precio promedio de mercado: \$121.32/m.
 - d) Acarreo Kms Subsecuentes al 1er. km. de materiales material producto de excavación y/o demolición fuera de la obra, etc. en camión volteo en zona urbana transito normal. P.U.O.T., Precio propuesto: \$0.71/m3-km; precio promedio de mercado: \$6.62/m3-km.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como las Cláusula Sexta inciso A), G) y J), de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LICITANTE: CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Licitante en el Formato E-4 relativo a Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en las columnas "vida útil" y "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

13, columnas números seis y once, Inciso f y k. correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (E-4), de las bases licitatorias.

- El Licitante modifico el formato E-6c y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada en las columnas "Descripción de la maquinaria y/o equipo (marca, tipo, capacidad)" y "Actividad". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 23, fracciones I y II correspondiente al Formato de: programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (E-6c), de las bases licitatorias.
- El Licitante modifico el formato E-6e y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada en las columnas "clave" y "cantidad". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 25, fracciones I y IV, correspondiente al Formato de: programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma E-6e) de las bases licitatorias
- El Licitante presenta varios precios no remunerativos y que a continuación se mencionan:
 - a) Suministro de tubería de PVC de 16" (400 mm) de diámetro clase 14, con campana y anillo de hule integrado (Norma NMX-E-143/1-VIGENTE); L.A.B. obra. Precio propuesto: \$990.20/m, precio promedio de mercado: \$1,153.53/m
 - b) suministro de tubería de PVC de 12" (300 MM) de diámetro RD 26, con campana y anillo de hule integrado (Norma NMX-E-145/1-Vigente); L.A.B. obra., Precio propuesto: \$548.12/m; precio promedio de mercado: \$624.46/m

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 apartado A fracción II inciso a) y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como las Cláusulas Sexta inciso A), G) y J), de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LICITANTE: LIC. GUADALUPE LORENA DIAZ EN ASOCIACIÓN CON EL ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY

OBSERVACIONES:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

- El Licitante modifico el formato E-6c y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada en la columna "Actividad". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 23, fracción II correspondiente al Formato de: programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (E-6c), de las bases licitatorias.
- El Licitante modifico el formato E-6e y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada en las columnas "cantidad" y "mes". Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 25, incisos IV y V, correspondiente al Formato de: programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma E-6e) de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 apartado A fracción II inciso a) y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como las Cláusulas Sexta inciso A) y G), de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LICITANTE: CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Licitante en el Formato E-4 relativo a Maquinaria y Equipo Propio y/o rentado que se empleará en la obra, en las columnas "vida útil" y "lapso durante el cual se utilizará" asentó información incorrecta. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 13, columnas números seis y once, Inciso f y k. correspondiente al Formato de: Maquinaria y equipo propio y/o rentado, que se empleara en la obra (E-4), de las bases licitatorias.
- El Licitante modifico el formato E-6c y por ende la información asentada en la misma, no es congruente con la información solicitada. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 23, fracción II correspondiente al Formato de: programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (E-6c), de las bases licitatorias



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 apartado A fracción II inciso a) y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como las Cláusulas Sexta inciso A) y G), de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LICITANTE: CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ANTONIO AKEL QUINTANA

OBSERVACIONES:

- El Licitante en el Formato E-5 relativo al Análisis de Precio Unitario, en particular con los conceptos identificados con los Nos. 83 y 84 relativos a "Acarreo 1er Kilometro..." y Acarreos Kms Subsecuentes al 1 Km....", no considero en su análisis las tarifas vigentes autorizadas por el Gobierno del Estado, tal y como se indicó en la Especificación Particular No. E.P-5. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 15, de las bases licitatorias
- El Licitante en el Formato E-5c relativo al Análisis de los Costos Indirectos, no considero en su análisis la prestación de la Unidad de Transporte, tal y como se indicó en la Especificación Particular No. E.P-7. Contraviniendo lo estipulado en la cláusula Decima Quinta, forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta: Numeral 18, Fracción I, inciso 1 de las bases licitatorias

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 apartado A fracción II inciso a) y 66 fracción I del Reglamento de la materia vigente, así como las Cláusulas Sexta inciso A) y G), de las bases licitatorias.

II. ASÍ MISMO POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE LICITANTE:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$ 8'187,032.95
2.- CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.	\$ 8'271,844.81
3.- CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'316,776.71
4.- ING. IVÁN NOÉ SIMENTAL ORTEGA	\$ 8'496,386.70
5.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'550,948.04
6.- ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ EN ASOCIACIÓN CON GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 8'944,641.45
7.- GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 9'250,678.62

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 8'187,032.95



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR QUE PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE HA TENIDO EN SUS EXPEDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA DE 15 DE JULIO DEL 2019, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO.1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE A ESTA OBRA, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO. A FIN DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- e) ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE FALLO, EL MUNICIPIO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE ACTO, PODRÁN SER DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD DE LA PERSONA LICITANTE, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2019, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 138 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES. SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	ING. JAVIER VILLANUEVA PASTOR	
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Carmen Rodríguez Lugo	Carmen + Lugo
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Abram Papai Beltran	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Ing. Martha Delia Orta	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR		
ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INVITADO ESPECIAL		
ING ARTURO DAVILA DOZAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Lic. Nadir Fernández	
ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO JEFE DEL DEPTO. DE CONTRUCCIÓN URBANA	.	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. IVAN NOE SIMENTAL ORTEGA	DELLA CONTRERAS LERMA	
CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.		
AVALUOS Y PROYECTOS SATEVO, S.A. DE C.V.	Luis Alejandro Muñoz	
ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ EN ASOCIACIÓN CON GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CO. S.A. DE C.V.		
CORPORATIVO INTEGRAL ARMICOVA, S. DE R.L. DE C.V.	Lic. Patricia Lago	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2019
CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL
DE AGUA POTABLE ZONA CARRIZALILLO

CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Cesar Cruz	
CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.		
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.		
INGENIEROS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON LERAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Ing. Rodolfo Arqueiro	
LIC. GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES EN ASOCIACIÓN CON EL ING. ARNOLDO CASTILLO BARAY		
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ANTONIO AKEL QUINTANA		
CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.	ING. OMAR A. RODRIGUEZ	